



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Francisca del Carmen Rojas
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas
"José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Hematología
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Formar profesionales médicos en Hematología General, proporcionando una enseñanza integral, tanto en el área clínica como en la de investigación básica. Asimismo, fomentar la capacitación en la docencia e investigación hematológica y orientar el ejercicio de la práctica médica dentro de las normas éticas que la profesión impone.

Objetivos específicos:

- Capacitar al estudiante en:
 - la teoría de la hematología en etapas sucesivas;
 - la adquisición de habilidades para el reconocimiento clínico de los pacientes;
 - la práctica de laboratorio de la especialidad;
 - la observación microscópica del sistema hematopoyético;
 - los principios de ética médica en los que se encuadra la práctica de la actividad;
 - la búsqueda de recursos informativos;
 - la preparación de manuscritos científicos.

Requisitos de admisión:

- Título de Médico otorgado por Universidad Argentina, Nacional o Privada, oficialmente reconocida, o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen. Los postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el Título de grado ante la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- un (1) año de Residencia en Clínica Médica o dos (2) años de Concurrencia en Clínica Médica o Residencia completa en Clínica Pediátrica.
- fotocopia del Seguro de mala praxis;

Régimen de estudios:

Anual con modalidad teórica y práctica.

En el segundo y tercer año de la Carrera los alumnos realizarán rotaciones complementarias (incluidas dentro de las horas prácticas) por otros servicios dedicados a la especialidad de complejidad similar, a los efectos de completar su formación en disciplinas y tecnologías de las que carezca la Sede o Subsede.

Al finalizar la carrera todos los alumnos deberán haber hecho una Rotación en Trasplante Hematopoyético, Hemoterapia, Pediatría, Hemostasia y Trombosis, Oncohematología y Clínica Hematológica.

Requisitos para la graduación:

Asistencia al 80% de las actividades teórico-prácticas.

Aprobar las asignaturas que figuran en el plan de estudios.

Aprobar los exámenes finales integradores anuales del segundo y tercer año.

Aprobar el examen final integrador de la carrera.



Aprobar y defender públicamente el trabajo final individual.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N.º 6543/97 y su modificación N.º 399/18 y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2209/18 (aplica la modificación del 2018 a la Sede Hospital de Clínicas).

PLAN DE ESTUDIOS

La consta de tres unidades temáticas de duración anual:

Primer año: Hematología General 1, Hematología General 2.

Segundo año: Hematología Clínica 1, Hematología Clínica 2, Hematología Clínica 3.

Tercer año: Oncohematología 1, Oncohematología 2, Oncohematología 3.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **FUNDALEU**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 1066/17 y su modificación Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 1955/18 (se aplica la modificación del 2018 a esta sede).
Directora: Isolda Fernández.
- Sede del Posgrado: **Complejo Médico “Churruca-Visca”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 1349/16 y su modificación Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2210/18 (se aplica la modificación del 2018 a esta sede).
Director: Luis Raúl Palmer.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos “D. Paroissien”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2466/17 y su modificación Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2211/18 (se aplica la modificación del 2018 a esta sede).
Directora: Analía Carvani.
- Sede del Posgrado: **Hospital Italiano**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 64/06 y su modificación Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 1954/18 (se aplica la modificación del 2018 a esta sede).
Directora: Elsa Nucifora.
- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2903/06 y su modificación Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 2260/18 (se aplica la modificación del 2018 a esta sede).
Directora: María Cecilia Ricchieri.
- Sede del Posgrado: **Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 3046/19.
Directora: Verónica B. Cortés Guerrieri.
- Sede del Posgrado: **Hospital El Cruce “Dr. Néstor Carlos Kirchner”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 3049/19.
Director: Javier Bordone.
- Sede del Posgrado: **Hospital de Agudos “Carlos G. Durand”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 28/19.
Directora: Jacqueline S. González.
- Sede del Posgrado: **Hospital Unidad Asistencial por Más Salud “Cesar Milstein”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 29/19.
Directora: Alba G. Scoles.
- Sede del Posgrado: **Hospital General “José María Ramos Mejía”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 556/19.
Directora: Irene H. Rey.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos “Enrique Tornú”**. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Nº 1589/19.
Directora: Lucía Celebrin.